

Bogotá, D.C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 13/05/15
RADICADO: 2015-EE-046291 Fol: 1 Anex 0
Destino: UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA
Asunto: REMISION DE CITACIÓN A NOTIFICARSE

Señor (a)
Alvaro Eduardo Betancur Jiménez
Representante Legal
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA

Respetado Señor (a)

De manera atenta y dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativos y de lo Contencioso Administrativo, me permito solicitarle se sirva comparecer ante esta Unidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de envío de la presente, a fin de notificarse del contenido de la resolución No. **6505 de 12 de MAYO de 2015.**

En caso de que usted no pueda comparecer personalmente, podrá autorizar para recibir la notificación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo "Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito que requerirá presentación personal. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Lo anterior sin perjuicio del derecho de postulación..."

En caso de no presentarse en la fecha señalada, se procederá a realizar la notificación por aviso, conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordial saludo,



JULIA INÉS BOCANEGRA ALDANA
Asesora - Secretaría General
Unidad de Atención al Ciudadano

*Revisó Dojeda
Preparó Canava*